



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 - ID. 794 - FICHA NºOS_010_2

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Problemas de aparcamiento (Reasfaltado de calles y Remodelación de jardines)
CATEGORÍA/S:	Actuaciones en vía pública (Reasfaltado de calles), Jardines (Remodelación de liardines)
UBICACIÓN:	Calle Tagore y Calle Conde de Pallasar
COORDENADAS:	28°27'21.7"N 16°17'08.4"W

TITULARIDAD PÚBLICA:	SI	NO	
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	SI	NO	
USOS PORMENORIZADOS PGO: INFRAESTRUCTURA VIARIA			
OBSERVACIONES: (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)			
Comprobar posible solapamiento con el Plan Reasfaltados de Vías 2019/2020 del Área de Servicios	Públic	cos.	

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	

La propuesta promueve la eliminación de obstáculos (vias con grietas y huecos) y mejora la seguridad vial. Por tanto, queda englobada en criterios para un movilidad segura y libre (pasos de peatones) y mejorará la percepción de seguridad al cruzar. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple parcialmente con el indicador de autonomía, por lo que su impacto de género sería MODERADO.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:

Se recomienda fresar y reasfaltar al menos 5 cm de espesor en la Calle Pallasar y rotular, si procediera, al menos en el cruce con el acceso a la guardia civil, en el cruce con la calle Dácil Vilar Borges, también en el cruce con la calle Antonio José Melo y Novo, en el cruce con la calle Nuestra Señora del Camino y en el acceso a la rotonda de Vistabella. Muchos de estos cruces son coincidentes con pasos de peatones así que impacta directamente con la red peatonal de la calle.

OBSERVACIONES TÉCNICAS: El reasfaltado de calles no necesita proyecto.

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	
MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	
DE EJECUCIÓN MATERIAL	18.900 €
(las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	0€





Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 - ID. 794 - FICHA NºOS_010_2

CONCLUSIONES:

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020. Se coordinará la propuesta con las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. La propuesta realizada se divide en dos para poder analizar su viabilidad técnica, jurídica y económica con detalle.